AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACION MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (DIFERENTES A LOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Automatización Industrial la prestación de los servicios a su cargo es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</th><th>PLAZO</th><th>CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA</th></tr>
<tr>
<td>Realizar el mantenimiento a la infraestructura de la Tecnoacademia, resane, pintura, impermeabilización, entre otras actividades de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CAPITULO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OBRAS PRELIMINARES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,1</td><td>suministro e instalación de cerramiento provisional h=2,00 m.en repisa y lona verde</td><td>ML</td><td>50</td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>Desmonte de cubiertas asbesto cemento. Termo acústica. cubierta modular tipo sándwich (incluye retiro de escombros)</td><td>M2</td><td>144</td></tr>
<tr><td>1,3</td><td>retiro de sobrantes cargue transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado</td><td>M3</td><td>35</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2,1</td><td>RECORRIDO TOTAL DE CUBIERTA (TEJAS, ZINC,ASBESTO CEMENTO, POLIARBONATO O SIMILARES) CONTEMPL LIMPIEZA DE SUPERFICIE, EMPATES Y TRASLAPOS, Y AJUSTE REVISION DE AMARRES GENERAL CON GANCHOS Y AMARRAS DE FIACIÓN. REVISIÓN Y SELLADO DE GOTERAS CON EPOXICOS Y/O IMPERMEABILIZANTE</td><td>M2</td><td>1.440</td></tr>
<tr><td>2,2</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO Manto Protector 3mm de 1 ancho</td><td>M2</td><td>74</td></tr>
</table>
</td>
<td>El presupuesto total del contrato será por la suma de CIEN MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($100.103.112), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.</td>
<td>El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).</td>
<td>Centro de Automatización Industrial</td>
</tr>
</table>

2,3	CORRECCION FILTRACION BAJO PLACA CON CEMENTO HIDRAULICO	UN	35			
2,4	INSTALACION DE TEJA FIBROCEMENTO INCLUYE SUMINISTRO DE LA MISMA	M2	144			
3	**CIELOS RASOS**					
3,1	ENMASILLAR Y ENCINTAR CIELO RASO EN DRYWALL	M2	300			
3,2	Dilatacion de cielos rasos en superboard, incluye corte de lamina de 6mm, ajustar estructura independiente de los muros, soportar directamente a cubierta instalacion de perfil Z perimetral a muros de 10mm, masillada e instalacion de cinta malla y cordon de sikaflex contra muro	ML	150			
3,3	vinilo tipo 1 (superlavable) cielo raso 3 manos	M2	905			
4	**PINTURA**					
4,1	pintura acrilica para fachadas (antihongos de alta durabilidad y resistencia)	M2	200			
4,2	construccion de dilataciones en muros entre mamposterias y sistemas livianos	ML	30			
4,3	estuco acrilico sobre muros/m2	M2	50			
4,4	vinilo tipo 1 (superlavable) muros interiores, cielo raso 3 manos	M2	200			

Recursos: El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7923 de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo al rubro C-3699-1300-14-0-3699016-02, Dependencia: 921924.

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Fecha: 2023.10.31 10:28:42 -05'00'

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector (E) de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. 00474

Expedida a los 31 OCT 2023

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas